



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Secretaría General

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

DECRETO N.º 6292 /2017

4 OCT. 2017

ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación para el día 9 de octubre de 2017.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoco sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación para el día 9 de octubre de 2017 a las 13:00 horas, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Visto lo prevenido en el Título V del “Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga” (publicado en el BOP n.º 246 de 24-12-2012), modificado por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión de 27 de noviembre de 2015 (BOP n.º 35, de 22-2-2016).

El carácter extraordinario de la presente sesión viene justificado por haberse recibido en este Excmo. Ayuntamiento dictamen desfavorable del Consejo Consultivo de Andalucía sobre el expediente de revisión de oficio de la convocatoria de Pleno de 9 de febrero de 2017 por el que quedó suspendida su celebración. Procede celebrar sesión del Pleno de este Ayuntamiento con los asuntos del Orden del Día que figuraban en dicha convocatoria suspendida; y que de conformidad con el informe del Sr. secretario de 3 de febrero de 2017 tendrá el tratamiento de comparecencia desarrollándose conforme a lo dispuesto en el artículo 94.2 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga publicado en el BOP de Málaga de 24/12/2012.

Convóquese a los miembros del Pleno de la Corporación recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a cuatro de octubre de dos mil diecisiete, ante mí, el secretario general.



EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo. Benedicto Carrión García

ORDEN DEL DÍA

1.- ANÁLISIS DE LA DEUDA MUNICIPAL, A FECHA DE 30 DE JUNIO DE 2011, TRAS LA TOMA DE POSESIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

2.- ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LA DEUDA CON PROVEEDORES, ADHESIÓN AL MECANISMO DE FINANCIACIÓN RECOGIDO EN EL REAL DECRETO LEY 4/2012 DE 24 DE FEBRERO, PLAN DE AJUSTE APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2012 Y PLAN DE REDUCCIÓN DE DEUDA 2015-2016, APROBADO POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2014, AL AMPARO DEL REAL DECRETO LEY 8/2014 DE 4 DE JULIO.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Secretaría General

3.- ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LA DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS, ENDEUDAMIENTO A CORTO Y A LARGO PLAZO.

4.- ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LA DEUDA CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS: PATRONATO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PARTICIPACIÓN EN LOS IMPUESTOS ESTATALES (PIE).

5.- ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LA DEUDA CON LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS: AQUALIA S.A., ALTHENIA S.A., ALSA S.A. Y LIMPIEZAS CRESPO S.A.

6.- ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LA DEUDA DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES EMVPSA Y EMSSA, PERIODO 2011-2015. SITUACIÓN CON ANTERIORIDAD AL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR, A 30.6.2011.

7.- ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS 2011-2016. RESULTADOS PRESUPUESTARIOS. REMANENTES DE TESORERÍA.